

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

- 18** *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Henares del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara desierto el puesto de Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria convocado por este centro asistencial mediante Resolución de 20 de junio de 2024.*

Mediante Resolución de 20 de junio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2024), fue publicada convocatoria para la cobertura mediante nombramiento provisional del puesto de Jefe/a de Sección de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario del Henares.

Ante la ausencia de candidaturas, para el puesto de Jefe/a de Sección de Farmacia Hospitalaria, esta Dirección-Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero, f), de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M de 19 de junio 2018), esta Dirección-Gerencia,

ACUERDA

Declarar desierto el puesto de Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario del Henares, convocado por Resolución de 20 de junio de 2024.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Coslada, a 20 de agosto de 2024.—El Director-Gerente del Hospital Universitario del Henares, P. A. (artículo 12 de la Ley 40/2015), el Director Médico, Ignacio Martínez Jover.

(03/14.368/24)

